

Int. N° 21059

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 2434 - 31

TEMUCO, 22 ABR. 2016

VISTOS

- a) El Decreto N° 49 ( V. y U. ) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art . Primero del D.D. N° 105 ( V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Fondo solidario de Elección de Vivienda:
- b) La Resolución Exenta N° 110, (V. y U). de fecha 8 de Enero de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y / o comprometer recursos durante el año 2015 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros a la atención a través del programa regulado por el Decreto N° 49 (V. y U.) de 2011.
- c) La Resolución Exenta N° 5714 de fecha 28/07/2015, del MINVU que modifica la Res. Exenta N° 33161 (V. y U.) de 2015, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Art. Primero del D.S N°105, (V. y U.) de 2014 en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al mes de Junio del año 2015, que asigna el subsidio a Doña: **ANA ROSA ESPINOZA (Q.E.P.D) RUT [REDACTED] y MARIA ANGELICA HUENCHECOL HUAQUIL RUT [REDACTED]**
- d) El Oficio N° 84 de fecha 20/04/2016 de la EGIS CONSULTORA RONAL ZAMBRANO E.I.R.L RUT 76.511.460-8, mediante el cual solicita a este SERVIU Regional, el reemplazo y sustitución de la beneficiaria del **Comité Los Copihues código N° 118796** de la comuna de Los Sauces y que nombra a sus respectivo reemplazo;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600 DEL 2008 de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, Reglamento Orgánico de los SERVIU,
- g) EL Decreto (TRA) **N°272/32/2015**, , Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización

RESOLUCION

1.-**ACEPTASE la sustitución por Fallecimiento y renuncia voluntaria** como socios del Comité Villa Francia código N° 118796 de la comuna de los Sauces.

NOMBRES		RUT N°	
1	ESPINOZA		ANA ROSA
2	HUENCHECOL HUAQUIL		MARIA ANGELICA

2.- DESIGNASE, como socios reemplazantes a las personas que a continuación se detallan:

NOMBRES			RUT N°	
1	ALARCON	ROMERO	PATRICA ELIZABETH	[REDACTED]
2	CONTRERAS	CONTRERAS	OLGA EMMA	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**JORGE SAFFIRIO ESPINOZA**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

  
GMS/RSS  
20-04-2016

TRANSCRIBIR A:

- UNIDAD CONTROL DE GESTION OO.HH.
- UNIDAD PAGO DE SUBSIDIOS - FONDO SOLIDARIO
- OF.OO.HH ANGOL
- OFICINA DE PARTES

  
**Victor Hugo Bravo G.**  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA